



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA -
PAMPAS -HUANCAVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 416

VISTO:

El Informe N° 201 de fecha 22 de Setiembre del 2011, procedente de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas, donde la conformidad del Expediente Técnico **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIAL DE TAYACAJA – HUANCAVELICA”** elaborado por el *Consortio Pampas* en cumplimiento al contrato del Servicio de Consultoría N° 0444-2011-MPT/SGL de fecha 17 de Agosto del año 2011.

Que citado Estudio Definitivo – Expediente Técnico considera la libre disponibilidad de Terrenos para la Construcción de:

- Planta de las Aguas Residuales
- Reservorio
- Pozo tubular y caseta de bombeo

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, y la ley ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, PERSONAS JURÍDICAS de derecho público, con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Le son aplicables las Leyes y Disposiciones que de manera general regulan las actividades y funciones del Sector Publico Nacional.

Que, la Constitución Política del Estado, confiere facultades a las Municipalidades, para ejercer, actos de gobierno y de gestión administrativa, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, siendo indispensable mejorar la calidad de vida del poblador de la Provincia, y a fin de garantizar los servicios de los SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO y estando a la normatividad vigente y en ejercicio de las Facultades y Atribuciones por la Ley N° 27972 Ley Organica de las Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: La Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas – Región Huancavelica, Dispone de los Terrenos adecuados en las aéreas y dimensiones necesarias que considera el Expediente Técnico con Código SNIP N° 182951 **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIAL DE TAYACAJA – HUANCAVELICA”**

ARTICULO SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas, Transfiere en calidad de Donación los terrenos adecuados en el área y dimensiones necesarias que el Expediente Técnico del Proyecto mencionado requiere para su ejecución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

